	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN					
	NOMBRE ALUMNA:					
	ÁREA / ASIGNATURA: Ciencias Sociales					
	DOCENTE: Claudia Patricia Rivera Guerra					
	PERIODO	TIPO GUÍA	GRADO	Nº	FECHA	DURACIÓN
1	Conceptual-ejercitación	3º	2	Febrero 14	3 unidades	

INDICADOR DE DESEMPEÑO: Comprende las normas de seguridad vial, comparando las señales de tránsito mediante la identificación de formas, colores y significado

DESARROLLO DEL TEMA

1. ¿Qué voy a aprender?

LA VIA PÚBLICA

La vía es un espacio público donde convergen e interaccionan los ciudadanos. Es un lugar donde podemos poner en práctica valores ciudadanos como el respeto, la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad.

En la vía pública tenemos derecho a:

- Movilizarnos sin que nuestra integridad física corra peligro
- Disfrutar y utilizar apropiadamente los espacios que constituyen la vía pública, así como su mobiliario (calzadas, andenes, zonas peatonales, paraderos de buses, carriles, semáforos, gloriets y señales de tránsito)
- Que se nos reconozca en nuestros roles de peatón, pasajero o conductor, como seres humanos que merecemos respeto y buen trato.

DEBERES EN LA VIA PÚBLICA

Para que exista convivencia social se necesitan reglas que regulen la interacción de las personas entre sí. La actividad de tránsito exige la puesta en práctica de normas de comportamiento que permitan una movilidad más ágil y segura. Como usuarios de la vía tenemos unos deberes ciudadanos que cumplir.

DEBERES DEL PEATON:

- ✓ Cruzar por las esquinas utilizando la cebra
- ✓ Transitar por las aceras
- ✓ Utilizar los puentes peatonales
- ✓ Esperar el cambio del semáforo peatonal
- ✓ Transitar por el lado derecho de las aceras

DEBERES DEL PASAJERO:

- ✓ Utilizar los paraderos autorizados
- ✓ No subir, ni bajar de los vehículos en mitad de la vía
- ✓ Utilizar el cinturón de seguridad
- ✓ Usar casco y chaleco en las motocicletas

DEBERES DEL CONDUCTOR:

- ✓ Portar la documentación al orden del día
- ✓ Tener el vehículo en óptimas condiciones

DERECHOS DEL PEATON:

- Por ser más vulnerable, el peatón tiene prelación sobre todos los vehículos en general.
- Encontrar el espacio por donde transita libre de obstáculos.

DERECHOS DEL PASAJERO:

- Tener un cobro justo por el servicio
- Tener un trato amable por parte de los conductores de buses, colectivos y taxis

DERECHOS DEL CONDUCTOR:

- Recibir un trato justo por parte de las autoridades.
- Tener un trato amable de los demás usuarios de la vía

- ✓ Respetar las señales y autoridades de tránsito
- ✓ Conducir sin haber ingerido alcohol
- ✓ Respetar en la vía a los peatones
- ✓ Respetar los límites de velocidad
- ✓ Transportar la cantidad de pasajeros permitida

DEBERES DEL CICLISTA:

- ✓ Transitar con casco y chaleco reflectivo
- ✓ Evitar sujetarse de otro vehículo
- ✓ Evitar transitar por andenes y lugares para peatones

2. ¿Qué estoy aprendiendo?

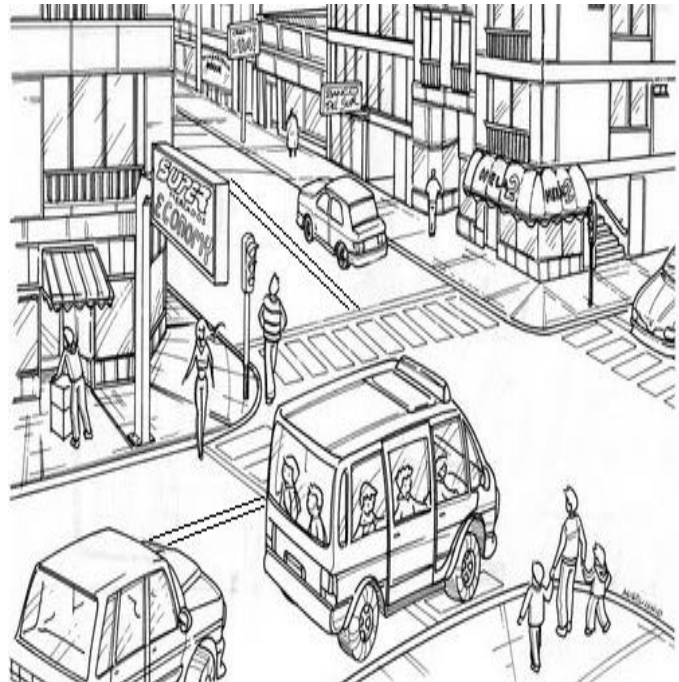
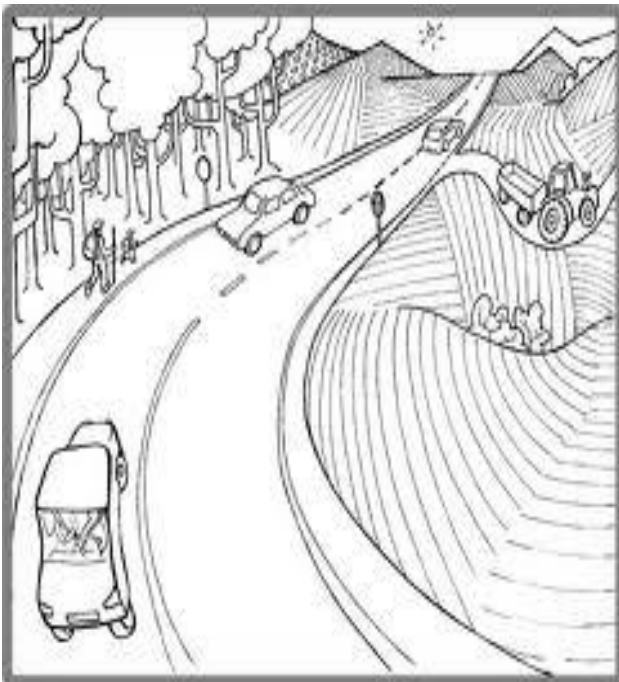
PARTES DE LAS VIAS

Las carreteras, que comunican entre sí las ciudades y los pueblos, tienen:

- a) La calzada, que es la parte central por donde circulan los vehículos y que se divide en carriles, para la circulación en los dos sentidos.
- b) La berma, que es el espacio aledaño a la calzada, por lo general sin pavimentar, por la que pueden circular los peatones y se pueden estacionar momentáneamente los vehículos.

En las zonas urbanas existen las calles y las carreras y ellas tienen:

- a) La calzada: al igual que en las carreteras, se divide por medio de un separador que es una franja angosta de cemento o zona verde, o por doble línea central o pequeños círculos fluorescentes llamados ojos de gato.
- b) El andén o acera, localizada a lado y lado de las vías y destinada al tránsito peatonal.
- c) El cruce, o zona de intersección entre las calles y carreras



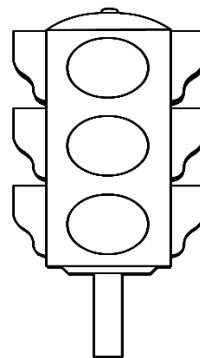
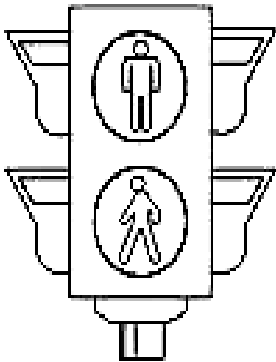
EL SEMAFORO

En las zonas urbanas se presentan diferentes cruces entre las calles y carreras. Para facilitar que los vehículos y las personas puedan pasar sin chocarse se colocan los semáforos en las esquinas más congestionadas.

El semáforo al encender la luz roja está indicando a los vehículos que deben detenerse. En este momento para los vehículos de la otra vía el semáforo está en verde y pueden cruzar.

Hay dos clases principales de semáforos que son:

- El Vehicular, que presenta las tres luces, roja, amarilla y verde. Su función es regular y alternar el paso de los vehículos. No todos los cruces tienen semáforo, en dichos lugares, por lo general, el orden para pasar es detenerse y mirar, llevando prelación las carreras.
- El Peatonal, que tiene dos focos, uno rojo, con una silueta humana en posición de espera y otro verde, con la silueta de una persona caminando. Cuando se enciende la silueta roja los peatones no pueden pasar, deben detenerse en la acera y cuando se enciende la silueta verde los peatones pueden pasar por la zona demarcada.



LAS SEÑALES DE TRANSITO

Son un conjunto de símbolos creados para orientar a los conductores de vehículos y a los peatones en la utilización adecuada de las vías.

Las señales de tránsito se clasifican en:

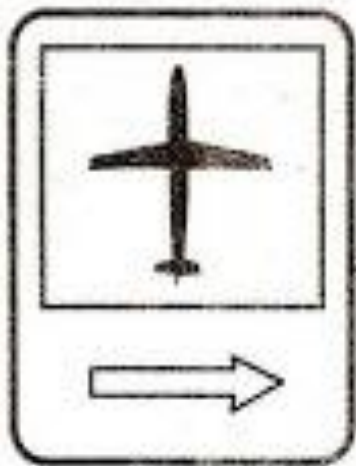
1. Reglamentarias: indica a los conductores y peatones que en la vía hay limitaciones, restricciones y prohibiciones sobre su uso. Se caracterizan por tener anillo rojo, fondo blanco y símbolos negros



2. Preventivas: sirven para advertir al conductor y al peaton de la existencia de una condicion peligrosa de carácter permanente o temporal. Se caracteriza por tener forma de rombo, con fondo amarillo, borde en linea negra y simbolo negro.



3. Informativas: Guian al conductor y peaton en la vía, suministrandole información sobre localidades, destinos, direcciones, sitios especiales y prestacion de servicio. Se caracterizan por tener forma rectangular, con fondo azul, textos y flechas blanco y simbolos negros.



TODOS LOS PUEBLOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU RAZA O COLOR, DEBEN GOZAR DE LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS EN VEZ DE SER MALTRATADOS Y DISCRIMINADOS.